



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LOTA
ALCALDIA
JEEP/GANP.-

LOTA, 30 de agosto de 2022

DECRETO N° __1143 __/

VISTOS:

a) Solicitud presentada por CENTRO DE DIAGNOSTICO Y TRATAMIENTO DENTAL Y COMPAÑÍA LTDA., RUT: 77.087.922-1 Certificado de Destino N° 61 de fecha 24/08/2022, Iniciación de Actividades, Certificado de Vigencia, Certificado de destino N° 60 del 22-08-2022, Contrato de Arriendo para obtener Patente Comercial.

b) D. S. N° 2385 de Ministerio del Interior Publicado en el Diario Oficial el 20/11/96 que fija el texto refundido D. L. N° 3063 de 1979, Ley de Rentas Municipales.

c) Ley N° 19.880 sobre bases de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la administración del Estado.

d) D.F.L N° 1, de 2006 de Ministerio del Interior, Publicado en Diario Oficial del 26/07/2006 que fija texto refundido de la Ley 18.695.

Y, en uso de lo dispuesto en el Art. 12 y las facultades que me confiere el Art. 63 de la Ley N° 18,695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

1.- Autorízase CENTRO DE DIAGNOSTICO Y TRATAMIENTO DENTAL Y COMPAÑÍA LTDA., RUT: 77.087.922-1, para que funcione con Patente Comercial Definitiva en Calle Monsalve N° 270 Lota Bajo, Lota. con Giro: **SERVICIOS ODONTOLÓGICOS**.

2.- La patente se otorga en forma **DEFINITIVA** en cumplimiento a los requisitos que están contemplados en los Reglamentos y Ordenanzas vigentes sobre la materia.

ANOTESE, COMUNIQUESE, ARCHIVASE.



MAURICIO LEIVA CHAMORRO
SECRETARIO MUNICIPAL(S)



VICTOR PATRICIO MARCHANT ULLOA
ALCALDE

Distribución:

- Centro Diagnósticos y Tratam. Dental y Cia. Ltda.-
- C/c Patentes Comerciales.-
- C/c Oficina Transparencia.
- Archivo.-